



CIRCULAR N.º 21- 2022 - IEPLJBL

Arequipa 17 de Agosto del 2022

Señores Padres de Familia:

Luego de un atento y franco saludo, es objetivo cardinal de este documento mantener abiertos los canales de comunicación con vosotros estableciendo siempre las oportunas recomendaciones que contribuyan a un exitoso decurso del presente año lectivo. En ese sentido, se os solicita conferir prolija atención a los siguientes aspectos:

- Cumpliendo con lo planificado en nuestro Calendario Institucional, la Charla con padres de familia se realizará de manera virtual este viernes 19 a las 07:00 p.m., estando la misma a cargo de los Tutores de Grado quienes remitirán oportunamente la invitación correspondiente a vuestros correos corporativos.
- De la misma manera, se os informa que ese día estaremos remitiendo a vuestras cuentas de correo corporativo institucional (correo del padre de familia, no del estudiante), el Reporte Bimestral referido al desempeño académico de vuestros menores hijos. Es preciso aclarar que la Entrega de los Reportes Académicos se realizará de manera virtual procurando evitar situaciones que propendan - por su naturaleza - a la conglomeración de mayúsculo número de personas en nuestras instalaciones, toda vez que las autoridades de Salud nos recuerdan permanentemente que no debemos bajar la guardia con relación al cumplimiento de los protocolos contra el COVID y ahora además la viruela del mono
- Es pertinente a su vez, recordarles vuestro compromiso - asumido a través del Contrato de Prestación de Servicios que firmaran a inicio del año académico - de cumplir estrictamente con las fechas establecidas para el abono de la pensión generada como contraprestación del servicio educativo brindado, en esta oportunidad, hasta el mes de julio.
- Asimismo, aprovechamos la ocasión para recordarles que, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, ya desde el año 2020, en nuestra Institución, la evaluación de las distintas áreas se viene dando por competencias de vigencia anual y de manera gradual, lo cual traducido en lenguaje cotidiano, significa que el estudiante no puede ser calificado con una mayor puntuación o la máxima nota, el Primer o Segundo Bimestre, en el entendido que el logro de la competencia por parte del estudiante, recién se cristalizará en el Cuarto Bimestre o - en el mejor de los casos - al concluir el Tercer Bimestre.

Agradecemos desde ya, vuestra minuciosa atención conferida a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION